



REQUERIMIENTO

Mesa de Contratación:

Contrato de suministro, en 5 lotes, de vestuario del personal del Ayuntamiento de Alcalá de Guadaíra, para un período de dos años:

- **Lote 1. Ropa trabajo general**
- **Lote 2. Ropa Ordenanzas**
- **Lote 3. Calzado de trabajo general**
- **Lote 4. Ropa de electricistas**
- **Lote 5. Ropa de electricistas**

Expte. 11502/2023, ref. C-2024/004

Emitida por:

Juan Pablo Guerrero Moreno, Jefe del Servicio de Contratación

Dirigida a:

AXATIREL S.L. B-91031161

Asunto:

Requerimiento de subsanación de documentación técnica contenida en el sobre electrónico B (criterios evaluables mediante juicio de valor): Lote 1

En relación con el expediente arriba indicado, por la Mesa de Contratación constituida al efecto se ha procedido a la apertura de los sobres electrónicos B conteniendo la oferta técnica de los licitadores presentados durante el plazo de presentación de ofertas.

De acuerdo con el informe emitido el 7 de mayo de 2024 por los responsables municipales del contrato, Sra. Leal Basallote y Sánchez Moral, de la documentación contenida en el sobre electrónico B de esa empresa se ha podido advertir que no consta "**Declaración de conformidad o Certificado de examen UE de tipo respecto de los siguientes artículos:**

ART. Nº	DESCRIPCIÓN	DOCUMENTACIÓN
1.14	Traje de agua dos piezas	Declaración de conformidad o Certificado de examen UE de tipo
1.15	Chaleco de alta visibilidad	Declaración de conformidad o Certificado de examen UE de tipo
1.16	Pantalón multibolsillos de a/v verano	Declaración de conformidad o Certificado de examen UE de tipo
1.17	Pantalón multibolsillos de a/v invierno	Declaración de conformidad o Certificado de examen UE de tipo
1.18	Polo de alta visibilidad manga corta	Declaración de conformidad o Certificado de examen UE de tipo
1.19	Polo de alta visibilidad manga larga	Declaración de conformidad o Certificado de examen UE de tipo
1.20	Camiseta de alta visibilidad manga corta	Declaración de conformidad o Certificado de examen UE de tipo
1.21	Jersey punto grueso de alta visibilidad	Declaración de conformidad o Certificado de examen UE de tipo
1.22	Cazadora de alta visibilidad	Declaración de conformidad o Certificado de examen UE de tipo
1.23	Forro polar cuello cisne de alta visibilidad	Declaración de conformidad o Certificado de examen UE de tipo
1.24	Chaqueta softshell de alta visibilidad	Declaración de conformidad o Certificado de examen UE de tipo
1.25	Traje de agua dos piezas de alta visibilidad	Declaración de conformidad o Certificado de examen UE de tipo
1.26	Pantalón combinado con cintas reflectantes (tráfico)	Declaración de conformidad o Certificado de examen UE de tipo
1.27	Camiseta combinada con cintas	Declaración de conformidad o Certificado





	reflectantes (tráfico)	de examen UE de tipo
1.28	Polo de alta visibilidad manga larga (tráfico)	Declaración de conformidad o Certificado de examen UE de tipo
1.29	Chaleco de alta visibilidad (tráfico)	Declaración de conformidad o Certificado de examen UE de tipo
1.30	Chaqueta combinada con reflectantes (tráfico)	Declaración de conformidad o Certificado de examen UE de tipo
1.31	Forro polar de alta visibilidad (tráfico)	Declaración de conformidad o Certificado de examen UE de tipo

Con arreglo a la doctrina administrativa emanada de los órganos competentes para resolver los recursos especiales en materia de contratación (por todas Resolución 715/2022, de 16 de junio, del Tribunal Administrativo Central de Recursos Contractuales), **procede cursar el presente requerimiento de aclaración, subsanando la deficiencia advertida mediante la presentación de dicha documentación**, sin que **en ningún caso la aclaración suponga la presentación de una nueva oferta no presentada inicialmente o implique la modificación sustancial de la misma.**

En consecuencia, **deberá subsanar la deficiencia advertida dentro de un plazo máximo de 3 días hábiles, contados a partir del día siguiente al del envío de la presente notificación, presentando la documentación correspondiente a través de sede electrónica municipal**, a la que puede acceder en la siguiente dirección:

<https://ciudadalcala.sedelectronica.es/info.0>

Una vez acceda a la sede electrónica municipal, dentro de la pestaña "CARPETA ELECTRÓNICA", apartado "CONSULTA DE EXPEDIENTES", deberá acceder al "EXPEDIENTE N.º 11502/2023" y, una vez ya en éste, marcar "APORTAR NUEVOS DOCUMENTOS".

De no atender en plazo el presente requerimiento, o resultar insuficiente la subsanación aportada, la **proposición quedará excluida**. Para cualquier consulta sobre este asunto puede ponerse directamente en contacto con el Servicio de Contratación de este Ayuntamiento:

- Teléfonos números 95.579.6153 y 95.579.6059.
- Correo electrónico: mborrallo@alcalaguadaira.org y jgarcia@alcalaguadaira.org

Documento firmado electrónicamente

